

SOCIALISTAS

DE ARANJUEZ ➔

El PSOE denuncia el deterioro y mal estado de los pasos de peatones en Aranjuez y exige al Gobierno de María José Martínez que intervenga para adecuantarlos

opinión

editorial

Michael Corleone, en 'El Padrino', es el autor de la frase "no es personal Tom, sólo negocios", una frase que puede resumir, con licencia cinéfila, la situación por la que atraviesa el Partido Popular en Madrid. En el mundo de los sicilianos los negocios siempre primaban por encima de 'la familia', aunque pareciera lo contrario, algo que sucede, con cierta asiduidad, en el universo que pretende amasar Feijóo; y si no, que se lo pregunten a Casado, que por tratar de destapar un caso de presunta corrupción en su partido ha acabado desterrado, con buenas palabras y peores formas, del regazo de Díaz Ayuso, la 'madrina' de los populares. Ya hay quien ha avisado al gallego desde dentro, según algún medio de comunicación, de las intenciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid, por lo que haría bien en activar el sistema de alarmas el nuevo líder de la derecha española... y guardar sus espaldas.

Que el Popular sea el primer partido en democracia condenado por corrupción, como responsable civil en el lucro obtenido por una trama corrupta, no es casualidad. Aún no se han esclarecido los hechos por el asunto de las mascarillas de Isabel Díaz Ayuso, con la inestimable colaboración de su hermano que, presuntamente, se embolsó -como han reconocido desde la propia derecha madrileña- cerca de 300.000 euros de los madrileños y madrileñas en comisiones, cuando estalla otro caso de mascarillas con el alcalde de Madrid, Martínez Almeida, en medio de la trama.

Sea cuál sea el motivo, el caso es que la 'familia' aprovecha siempre el más mí-

No es personal, solo negocios

nimo resquicio para hacer negocios, bien por adjudicaciones de contratos a dedo, que meten por medio a familiares o conocidos de la infancia o juventud, bien por aprobaciones de contratos a altas horas de la noche que acaban derivando en altísimas comisiones fraudulentas que atentan contra los intereses de los vecinos, sobre todo los económicos.

Martínez Almeida debería presentar la dimisión porque es el máximo responsable político de una estafa de seis millones de euros a los madrileños y madrileñas, pero en el Partido Popular la dignidad es una palabra que no forma parte de su diccionario. Ya no solo es la presunta adjudicación de un contrato por el que se iba a cobrar casi más comisión que el gasto generado, es que el alcalde del Partido Popular, más enfangado en complacer e la extrema derecha que en gestionar los recursos de los madrileños, ha sido denunciado por no llevar ante los tribunales la presunta estafa al Ayuntamiento en el caso de las mascarillas, lo que podría suponer la comisión de un delito de omisión del deber de perseguir delitos. Lo que viene a denominarse "mirar para otro lado".

Pero lo peor de todo es la falta de respeto y la acritud hacia los vecinos con asuntos que denigran el esfuerzo que muchos ciudadanos y ciudadanas hicieron al principio de la pandemia. No podemos olvidar que fueron muchas las familias en Aran-

juez, -también en otros municipios-, las que trabajaron sin descanso para poder 'fabricar' mascarillas y sistemas de protección caseros que ofrecían, principalmente, a los sanitarios cuando escaseaban. Mientras los favoritismos y las adjudicaciones con altas comisiones entraban por la puerta, la solidaridad saltaba por la ventana.

Es indigno y bochornoso que al Partido Popular todo le dé igual si con ello puede hacer negocios. Dice el dicho que el hombre es el único animal capaz de tropezar dos veces con la misma piedra, pero la popular es una formación que vive como pez en el agua troquelando el sistema aunque sea a través de ilegalidades. No les ha bastado la Gürtel, la Púnica, Lezo o tantos y tantos casos de corrupción que no han servido para sacarles los colores. Actúan con naturalidad ante asuntos tan relevantes como los de las mascarillas.

Siempre habla el Partido Popular de bajar los impuestos, pero el caso es que el mayor impuesto que pagan los madrileños con la derecha en los gobiernos es el de la corrupción.

Fernando Pamos de la Hoz, abogado que ha llevado a Almeida a los tribunales, afirma que "según el sumario, el regidor tuvo conocimiento antes de esas diligencias de investigación de la presunta estafa", por lo que solicita que se admita la denuncia y se le cite como investigado. Es un paso más para entender que el PP no puede seguir ni un minuto más al frente de las instituciones, instituciones que pone en peligro por unas actitudes impropias de quienes tiene que velar por la transparencia y por la democracia.

El PSOE vota en contra de la prórroga del contrato del Teatro Real por la mala gestión y la nula planificación del Gobierno municipal, que no ha sido capaz en tres años de preparar el siguiente contrato

Montserrat García: "además de esta mala gestión y de esta nula planificación, recordamos que en el pasado Pleno del mes de marzo se acordó iniciar un procedimiento de penalidades por el presunto incumplimiento culpable del contratista que hoy gestiona el Teatro".

El grupo municipal Socialista ha votado en contra de la urgencia y de la propuesta presentada por la delegada de Cultura, Nerea Gómez, para la prórroga del contrato del Teatro Real Carlos III que finaliza el próximo domingo, 10 de abril. La portavoz socialista Montserrat García argumentó el voto en contra de la urgencia "porque para aprobarla hay que motivarla y, precisamente, los motivos de las urgencias siempre son excepcionales y nunca por falta de planificación".

La delegada de Cultura ha expresado que el motivo de presentar la urgencia se debe al recurso que ha presentado el PSOE sobre el nuevo pliego que se está licitando. La portavoz socialista ha expresado a este respecto que "la mala planificación y la mala gestión de la delegada no pueden servir de excusa para presentar esta propuesta por urgencia, lo primero porque el recurso al pliego no ha suspendido el plazo, porque no lo hemos pedido y, lo segundo, porque tendrá que explicar la falta de respeto institucional cuando en la web municipal se está publicitando la programación del Teatro Real hasta el 15 de mayo sin que se hubiese ni siquiera convocado este Pleno".

Respecto a la propuesta, García explicó que el voto en contra del Partido Socialista se sustenta en que "se trata de una propuesta para prorrogar un contrato que todo este Pleno sabe que finaliza el 10 de abril de 2022, y lo sabemos desde 2014, tiempo han tenido para planificar". Por otra parte, la delegada de Cultura acusó a la oposición de perjudicar a los vecinos, "lo que no es más

que una justificación para enmascarar su gestión deficiente, porque no estamos perjudicando a los vecinos por decir que se sabía que este contrato finalizaba en dos días desde hace 8 años o porque hemos denunciado que se lleva un año y un mes sin hacer absolutamente nada para solucionar los problemas que tiene esta ciudad de edificación de centros culturales".

La portavoz ha incidido en que "hemos presentado un recurso a un pliego que, entendemos, es un disparate, porque tenemos argumentos jurídicos para recurrirlo sin que haya suspendido el plazo, que es el argumento que ha ofrecido la señora Gómez Bárrase para presentar esta urgencia".

García sostiene que "nos encontramos con una propuesta de una prórroga que, hasta técnicamente, es discutible, con un informe que se basa en otro informe de la Junta Consultiva de Contratación y que establece, según el criterio de nuestra asesoría jurídica, todo lo contrario a lo que nos presentan". La portavoz ha matizado que "se trata de un plazo añadido, porque no puede considerarse una prórroga, porque éstas ya se acordaron y transcurridas las mismas no se contemplaban más. Se trata de un retraso en la tramitación del siguiente contrato, por lo que podemos hablar de una negligencia y una mala gestión al no haber previsto que se terminaba el pliego y había que licitar uno nuevo".

La resolución de la Junta Consultiva dice que "un retraso ocasionado por la incuria de la entidad licitante no se puede prever de antemano, ni considerarse acorde

con el principio de libertad de pactos". Además, expresa que "la solución no pasa por atribuir ultra actividad a cualquier cláusula, más allá de la duración máxima, si no de una nueva licitación". Por otra parte, dice expresamente que "esta cláusula no está amparada por el principio de libertad de pactos, que es contrario a las reglas sobre la duración de contratos y que no es válida, ni legal y es desaconsejable".

García ha matizado que desde el PSOE no se pretende perjudicar al interés público. "Hay que recordar que fue el PSOE el que puso en marcha, de nuevo, el Teatro Real, lo que sucede es que estamos denunciando una mala gestión y una falta de planificación evidente que sí que perjudica a los vecinos".

Por otro lado, la portavoz Socialista ha afirmado que "además de esta mala gestión y de esta nula planificación, recordamos que en el pasado Pleno del mes de marzo se acordó iniciar un procedimiento de penalidades por el presunto incumplimiento culpable del contratista que hoy gestiona el Teatro".

García ha finalizado expresando que "lo que ha quedado claro en el Pleno es que existe unanimidad de todos los grupos de la oposición, que han coincidido en señalar que esta propuesta y esta urgencia se deben a la mala planificación del Gobierno municipal, únicamente el servilismo de Acipa y de VOX, que también han criticado la gestión, les permite sacar adelante iniciativas que no se sostiene por maña práctica, porque en una empresa privada, la delegada de Cultura, por este tipo de gestión estaría despedida".

El PSOE de Aranjuez remite un escrito al Consejero de Sanidad para que proceda, a la mayor brevedad, a la apertura del Servicio de Urgencias de Gobernador

Luz del Pozo: “es fundamental que sigamos insistiendo, tal y como hemos hecho desde que se tomó la decisión de cerrar los SUAP, porque el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Aranjuez ha dejado de atender a más de 1.400 personas al mes en una población de 60.000 habitantes”.

El pasado 7 de abril el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, afirmó en la emisora de radio Onda Cero Madrid que en breve comunicaría una decisión sobre la reorganización de los servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) para dar una respuesta lo más óptima posible a los ciudadanos.

Ante esta tesitura, el PSOE de Aranjuez ha remitido un escrito al Consejero en el que reitera la necesidad de que se abra el Servicio de Urgencias de la calle Gobernador. La Secretaria de Sanidad de los Socialistas ribereños, Luz del Pozo, ha expresado que “es fundamental que sigamos insistiendo, tal y como hemos hecho desde que se tomó la decisión de cerrar los SUAP, porque el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Aranjuez ha dejado de atender a más de 1.400 personas al mes en una población de 60.000 habitantes, según los datos de actividad en los últimos 6 meses, antes de producirse el cierre en el mes de marzo de 2020”.

Del Pozo insiste en que “el cierre del SUAP implica que los pacientes se tengan que desplazar al Hospital del Tajo, que se encuentra a 4 kilómetros del centro de Aranjuez; además, no hay autobús nocturno y las personas que no disponen de vehículo tienen que depender de terceras personas para que los puedan llevar al hospital”.

Uno de los problemas que se están generando con el cierre del servicio es la saturación de la urgencia del Hospital del Tajo, “con casos que no requieren ese tipo de atención”, ha afirmado la secretaria de Sanidad, que sostiene que “hay que tener en cuenta que la

falta de facultativos en las Urgencias del Hospital del Tajo en los últimos meses está impidiendo que se pueda dar una atención de calidad”.

Respecto a los centros de Atención Primaria en Aranjuez, Del Pozo ha señalado que “también el cierre de las Urgencias agrava la situación, por la falta de personal en los dos Centros y por la falta de dotación de recursos humanos, y con las plantillas cada vez más mermadas, al no cubrirse las bajas ni las jubilaciones, hace que se vea incrementada la presión asistencial y que los datos en Aranjuez estén por encima de la media superando los datos de Madrid”.

En el escrito remitido al Consejero, el PSOE recuerda que “se han llevado dos propuestas al Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez con el fin de instar a la Comu-

nidad de Madrid a la apertura del SUAP, siendo ambas aprobadas”. Además, la Secretaria de Sanidad se ha referido a la reunión mantenida el 24 de febrero, por parte de los Socialistas de Aranjuez y dos diputados de la Asamblea de Madrid, con el Director General de Hospitales, Fernando Prados, para solicitar soluciones a la preocupante situación sanitaria de Aranjuez. “En aquella reunión volvimos a poner de manifiesto los motivos por los que la ciudadanía de Aranjuez demanda la apertura del SUAP, por lo que hemos instado a Ruiz Escudero a que dé las órdenes necesarias para proceder, con la mayor brevedad, a la apertura del servicio de urgencias de Aranjuez y a la dotación del personal sanitario que falta en Atención Primaria y en el Hospital del Tajo”.



Fin de la obligación del uso de mascarillas en el interior, con excepciones

El pasado martes se aprobó en el Consejo de Ministros el fin del uso obligatorio de la mascarilla en interiores. A partir del miércoles, 20 de abril, tras la publicación de las especificaciones en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la medida se hizo efectiva. Las mascarillas en interiores de colegios o trabajos dejará de ser obligatoria, aunque hay excepciones.

La Ministra Carolina Darias ha explicado que la mascarilla en interior seguirá siendo obligatoria en centros, servicios y establecimientos sanitarios, también en farmacias y en el transporte público sin

ninguna excepción.

Las excepciones son las siguientes:

- Trabajadores y visitantes de centros asistenciales como hospitales o centros de salud.
- Trabajadores y visitantes de centros sociosanitarios como residencias de mayores y centros de personas con discapacidad entre otros.
- La mascarilla en interior será obligatoria en todo momento en el transporte público.
- Obligatorio el uso de la mascarilla en farmacias.

Por otra parte, cada empresa determinará si la mascarilla en in-

terior debe o no ser obligatoria para sus trabajadores y visitantes. El Ministerio de Sanidad ha aconsejado su uso siempre que no se pueda cumplir la distancia de seguridad de 1,5 metros y no haya una ventilación continua y adecuada.

Las mascarillas en interior también dejarán de ser obligatorias en los colegios, aunque cada comunidad autónoma decidirá cómo aplicar la medida.

En los centros sanitarios y residencias deberán seguir manteniendo la mascarilla, también en las zonas comunes

Día del Niño: Luchar contra la pobreza infantil

El pasado 15 de abril se celebró en España el Día del Niño que, en el caso de la Comunidad de Madrid, cambia al 8 de mayo. Este día nos ofrece un punto de partida para impulsar medidas destinadas a defender, promover y celebrar los derechos de niños y niñas con el propósito de construir un mundo y una región mejor para ellos y ellas. También es un día para recordar que la infancia es uno de los colectivos más vulnerables, sobre todo en situaciones de crisis, como es el caso de la pandemia del coronavirus o la Guerra de Ucrania.

La organización Save the Children estima que el 36,9% de los niños y niñas de la Comunidad de Madrid está en riesgo de pobreza. En 2019 la pobreza afectaba al 27% de la infancia en nuestra región. 10 puntos de aumento en solo dos años.

El pleno desarrollo de cada niño y cada niña es un objetivo irrenunciable para una sociedad que se quiera democrática. Y eso incluye garantizar que crezcan en unas condiciones dignas. Por eso, es necesario que se priorice la emergencia social que supone la pobreza infantil desde todas las administraciones, pero especialmente desde la autonómica, que es la cuenta con más competencias, impulsando medidas destinadas a frenar la pobreza entre las familias vulnerables con menores a cargo.

Cáritas, en su reciente "Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid" de la Fundación FOESSA, ha alertado sobre el millón y medio de personas que en nuestra región se encuentran en situación de exclusión social. Y como son los hogares con niños y niñas los más golpeados por la actual crisis, con especial intensidad en el caso de las familias monomarentales. Además, la guerra en Ucrania, que tiene

consecuencias en nuestra economía, puede agravar la situación dificultando aún más poder llegar a fin de mes.

El Gobierno de España ha impulsado que el 5% del Fondo Social Europeo+ se destine a la lucha contra la pobreza infantil, aproximadamente unos 1.000 millones para nuestro país. El Alto Comisionado para la Pobreza Infantil se puso en septiembre por escrito a disposición de las CCAAs con el objetivo de prestar apoyo en la preparación de las iniciativas para recibir estos fondos que pueden mejorar significativamente la vida de los niños y niñas madrileños. Una gran oportunidad para la Comunidad de Madrid que sería positivo que implementase reforzando a las administraciones locales, las más cercanas a la ciudadanía.

La pobreza infantil es una situación heredada de sus padres y que muy probablemente leguen a sus hijos e hijas. Para romper este círculo es necesario cambiar la percepción, las estructuras y las políticas públicas que afectan a la infancia en pobreza.

Es clave transformar el discurso y la opinión pública posicionando la pobreza infantil como un tema de relevancia social mediante la evidencia y el análisis.

Hay que actuar en alianza sobre los efectos de la pobreza en ámbitos como la educación, la nutrición, la sanidad, los cuidados, la vivienda o la brecha digital.

E impulsar políticas públicas centradas en los derechos de la infancia y basadas en la evidencia para asegurar las oportunidades necesarias que refuercen nuestra cohesión social y como región moderna que quiere ser más justa y mejor.

Por todas estas razones, el Partido Socialista entiende que es fundamental poner en marcha las siguientes medidas:

- Plan de choque contra la pobreza infantil que aborde integral-

mente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas así como con la Federación Madrileña de Municipios.

- Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil.

- Incorporación al proyecto de nueva ley de infancia regional del:

- Contenido del Pacto por la Infancia de la Comunidad de Madrid fir-

mado en 2019.

- Resultados de la consulta infantil y adolescente sobre la futura Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid realizada por UNICEF en 2019.
- Propuestas de la Federación Madrileña de Municipios.

- Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya su refuerzo económico y que pasen a ser, al menos, bianuales.

- Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales, que junto a la administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil.

- Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gra-

tuito a formación enfocada en acabar con la brecha digital.

- Eliminación de las listas de espera para la atención temprana.

- Extensión de una nutrición y unos hábitos saludables y adecuados para el crecimiento. Mejora de los requisitos para la reducción de los precios del comedor escolar de forma que más niños y niñas puedan acceder a ella, por ejemplo, elevando el límite de renta per cápita de 4.260 euros a 6.000 euros, o incluyendo a los hijos/as de familias monoparentales.

- Ayudas a la alimentación para las y los alumnos de secundaria de familias en situación de pobreza y/o exclusión social.

- Reformulación para facilitar el acceso a la renta mínima de inser-

ción, haciéndola compatible con el ingreso mínimo vital e incrementando un 15% su cuantía.

- Sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social.

- Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia en situación de pobreza. Fomento de actividades de ocio saludable de forma gratuita especialmente durante las vacaciones escolares.

- Dar traslado de este acuerdo plenario a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.



El grupo Socialista pedirá en el Pleno que se bonifiquen el fomento y la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración

David Estrada: “el Real Decreto prevé la posibilidad de que las ordenanzas fiscales puedan regular una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de los bienes inmuebles (IBI) en los que se hayan instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos, condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente”

El PSOE presentará una propuesta en el próximo Pleno para que se implanten bonificaciones fiscales relativas al fomento e implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.

En concreto, la propuesta instas al gobierno municipal a incoar el expediente administrativo a fin de incorporar las nuevas bonificaciones fiscales para el Impuesto de Bienes Inmuebles, impuesto sobre actividades económicas e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras previstas en el artículo 88.2.f) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativas a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, así como la bonificación por utilización o producción de energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración, entre las previstas en el artículo 88.2.c)

Por otra parte, incluye requerir a los servicios económicos a la emisión de los preceptivos informes económicos para la valorar la posibilidad legal de la implantación de las bonificaciones fiscales y constituir una Comisión formada por representantes de todos los grupos municipales con la asistencia de los técnicos municipales a fin de estudiar y valorar los trabajos efectuados en materia tributaria.

El concejal Socialista David

Estrada ha recordado que el 22 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley por el que se adoptaban medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. “Esta norma tiene como fin adoptar medidas urgentes en el ámbito energético tendentes a eliminar las barreras normativas que impiden o dificultan un despliegue acelerado de la movilidad eléctrica, el autoconsumo o las energías renovables innovadoras, lo que permitirá la ejecución eficaz y diligente de los fondos del PRTR y la consecución de los objetivos fijados en el marco estratégico de energía y clima, movilizandando inversiones, creando empleo y anticipando los beneficios de la transición hacia un modelo económico y social más sostenible”.

En relación con el ámbito fiscal para contribuir al despliegue de los puntos de recarga de vehículos eléctricos, se crean bonificaciones en los tributos locales, mediante la reforma de los artículos 74, 88 y 103 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. “En este sentido, -afirma Estrada- se prevé la posibilidad de que las ordenanzas fiscales puedan regular una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de los bienes in-

muebles (IBI) en los que se hayan instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos, condicionada a que las instalaciones dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente”.

Por otra parte, también se prevé la posibilidad de que las ordenanzas locales bonifiquen hasta el 50 por ciento de la cuota correspondiente del impuesto sobre actividades económicas (IAE) para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que hayan instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos en los locales afectos a la actividad económica y se contempla la posibilidad de una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras necesarias para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (ICIO).

Estrada sostiene que “se trata de bonificaciones potestativas, no obligatorias, que cada Entidad local puede establecer y regular a través de sus Ordenanzas Fiscales reguladoras de los correspondientes impuestos, y entre las bonificaciones potestativas del artículo 88 y referidas a energías renovables, también se encuentra la bonificación de hasta el 50 % de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración, entre otras”.



El PSOE presenta una propuesta para solucionar los problemas de tráfico rodado en la calle Abastos, cuyas obras han reducido el ancho de la vía y dificultan el paso, entre otros vehículos, de los autobuses urbanos

José María Cermeño: “el tramo de calle por la que tienen que circular los vehículos se ha visto reducido en veintidós centímetros, dejando el ancho de paso de tres metros y cinco centímetros (3,05 cm). Esta reducción, y al estar permitido aparcar en ambos lados de la calle, hace que las dificultades y los problemas para que puedan pasar vehículos de un tamaño mayor al de un vehículo convencional aumenten”

El grupo municipal Socialista presentará una propuesta en el próximo Pleno para que se estudien y se lleven a cabo todas las alternativas posibles que permitan el paso de los autobuses urbanos y vehículos de dimensiones similares en el tramo de la calle de Abastos comprendido entre las calles de Stuart y Almíbar. Además, como alternativa y hasta encontrar la solución definitiva a los problemas que se generan en este tramo de la avenida, la propuesta incluye que se prohíba el aparcamiento de vehículos en el margen izquierdo del tramo de calle referido, eliminándose, de esta manera, los graves problemas circulatorios derivados de todo lo expuesto.

El tramo de la calle Abastos, situado entre Stuart y Almíbar, es un tramo que está retranqueado respecto a otros de la misma calle a su paso por la zona centro. Hace unos meses se procedió al arreglo de las aceras este/oeste, siendo la calle de Abastos una de las incluidas en el arreglo. Dicha intervención tuvo que adaptarse a unos estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida. El concejal socialista José María Cermeño ha explicado que “debido a esta circunstancia, el tramo de calle por la que tienen que circular los vehículos se ha visto reducido en veintidós centímetros, dejando el ancho de paso de tres metros y cinco centímetros (3,05 cm). Esta reducción, y al estar permitido aparcar en ambos lados de la calle, hace que las dificultades

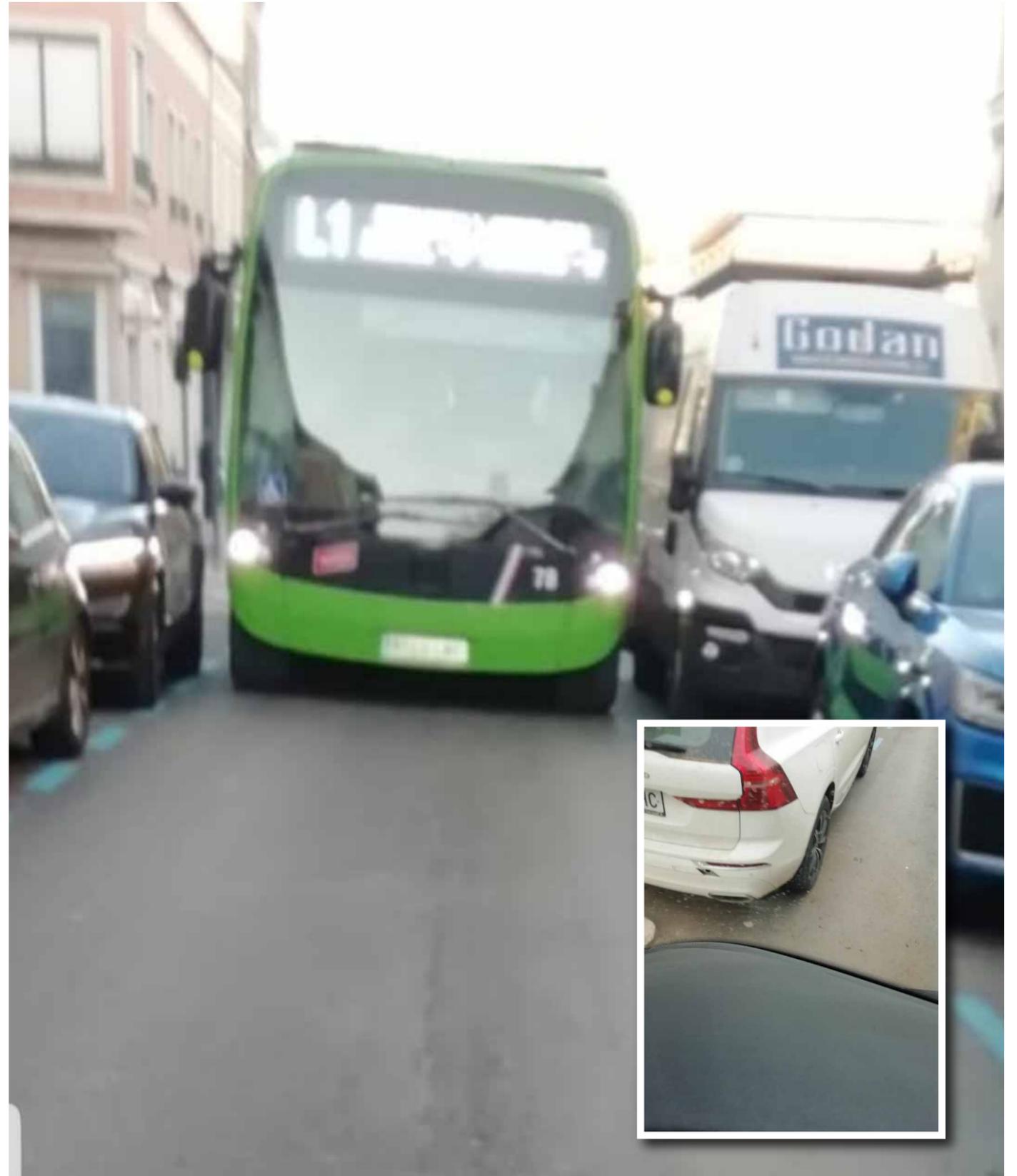
y los problemas para que puedan pasar vehículos de un tamaño mayor al de un vehículo convencional aumenten, originándose inconvenientes para, por ejemplo, el paso de un autobús urbano, que en Aranjuez tiene un ancho de dos metros con ochenta y cinco centímetros (2,85 cm), sin incluir los espejos retrovisores”.

Este problema se agrava cuando son los conductores de autobuses urbanos los que tienen que transitar por la vía, “porque no hay día que no se vean atrapados en algún momento debido a la reducción del ancho de la vía. Además, a esta circunstancia se le suma que hay vehículos que aparcan separados de la acera o que tienen una anchura superior a la mayoría de los vehículos, hecho que hace literalmente imposible que los autobuses urbanos puedan pasar, generándose retenciones o ruidos que provocan molestias, sin contar los retrasos en las paradas o pérdida de vuelta al tener que estar parados, en algunos casos, más de diez minutos hasta que, de una manera u otra, puedan reanudar la marcha”.

En algunos casos y debido a los retrasos, los conductores de los autobuses no han podido llegar a la hora marcada a la estación de Renfe en los horarios que permiten acceder a los trenes de Cercanías, “teniendo que esperar los usuarios al siguiente tren entre veinte minutos y media hora, con los consiguientes perjuicios y molestias para quienes utilizan el tren

con hora”, sostiene Cermeño.

El grupo municipal Socialista presenta esta propuesta al entender que la única solución es la de permitir, de manera alterna cada quince días, aparcar a un lado y a otro de la calle o eliminar, de manera definitiva, que ser pueda estacionar en la parte izquierda del tramo, sentido oeste. El edil socialista mantiene que “entendemos que el perjuicio no sería grande respecto a la mejora que supondría para el tránsito rodado, eliminando de esta manera todos los problemas a los que nos referimos. Respecto a la reducción de plazas de aparcamientos, hemos podido observar que im





El grupo Socialista presentará un ruego para que se arregle la carretera de Ontígola y se desbrocen algunos tramos que dificultan la circulación

José María Cermeño: “desde hace meses hemos observado que, en un tramo concreto de la carretera, se ha desprendido el asfalto de la vía de circulación en el margen derecho dirección Ontígola, con la consiguiente peligrosidad que provoca esta circunstancia para los conductores”

El PSOE presentará un ruego en el próximo Pleno para que se proceda al arreglo de la carretera de Ontígola, así como al desbroce de vegetación de algunos tramos de dicha carretera. En concreto, el ruego insta a que se arregle el desprendimiento del tramo de carretera situado en el margen derecho dirección Ontígola, dado el peligro que supone a los conductores. Además, solicita que se lleve a cabo el desbroce de la vegetación en algunos tramos de dicha carretera, los cuales ponen en serio peligro a los conductores que utilizan

a diario esta vía de comunicación con Aranjuez.

El concejal Socialista José María Cermeño ha explicado que “la carretera que une Aranjuez con Ontígola es una vía de comunicación entre ambas localidades por la que transitan cientos de vehículos diariamente, siendo además lugar de residencia de muchos ribereños que tienen en la localidad manchega su vivienda habitual, motivo por el que la cantidad de vehículos que circulan por la carretera en ambos sentidos es muy alta, y desde hace meses hemos obser-

vado que, en un tramo concreto de la carretera, se ha desprendido el asfalto de la vía de circulación en el margen derecho dirección Ontígola, con la consiguiente peligrosidad que provoca esta circunstancia para los conductores”.

Por otra parte, en algunos tramos ha crecido la broza de manera importante, dificultando la visibilidad de los conductores y aumentando la peligrosidad al tener que invadir, en algunos casos, el carril contrario de circulación para poder evitar la vegetación que invade la carretera.

El PSOE denuncia el deterioro y mal estado de los pasos de peatones en Aranjuez y exige al Gobierno de María José Martínez que intervenga para adecuantarlos

José María Cermeño: “nunca esta ciudad estuvo en manos de unos gestores tan incompetentes y tan faltos de capacidad para resolver las necesidades de mantenimiento que se requieren”

El lamentable estado general en el que se encuentra Aranjuez, así como su mantenimiento, no es algo que sea novedad en la presente legislatura. El deterioro que está sufriendo la ciudad durante los últimos tres años es un hecho sin precedentes.

El concejal Socialista José María Cermeño ha incidido en “la nefasta gestión” y en “la desidia, que son las señas de identidad del gobierno de María José Martínez y de la delegada de obras y servicios, Miriam Picazo”. Cermeño sostiene que “nunca esta ciudad estuvo en manos de unos gestores tan incompetentes y tan faltos de capacidad para resolver las necesidades mínimas de mantenimiento que requiere Aranjuez”.

Al deplorable estado de limpieza se le une la falta de cuidado en calles, aceras, paseos y todo lo relacionado con las vías por las que, tanto peatones como conductores, tienen que utilizar a diario.

El edil socialista ha denunciado, “el estado en el que se encuentran la mayoría de los pasos de peatones”, haciendo especial hincapié en las zonas de las residencias de ancianos y en los centros educativos. “En la denuncia adjuntamos imágenes que muestran cómo se encuentran estas zonas, y podemos asegurar que son más del ochenta por ciento de todos los pasos de cebra”.

Según Cermeño, “no hay ni una sola calle, cruce o intersección en las que alguno de los pasos de pe-

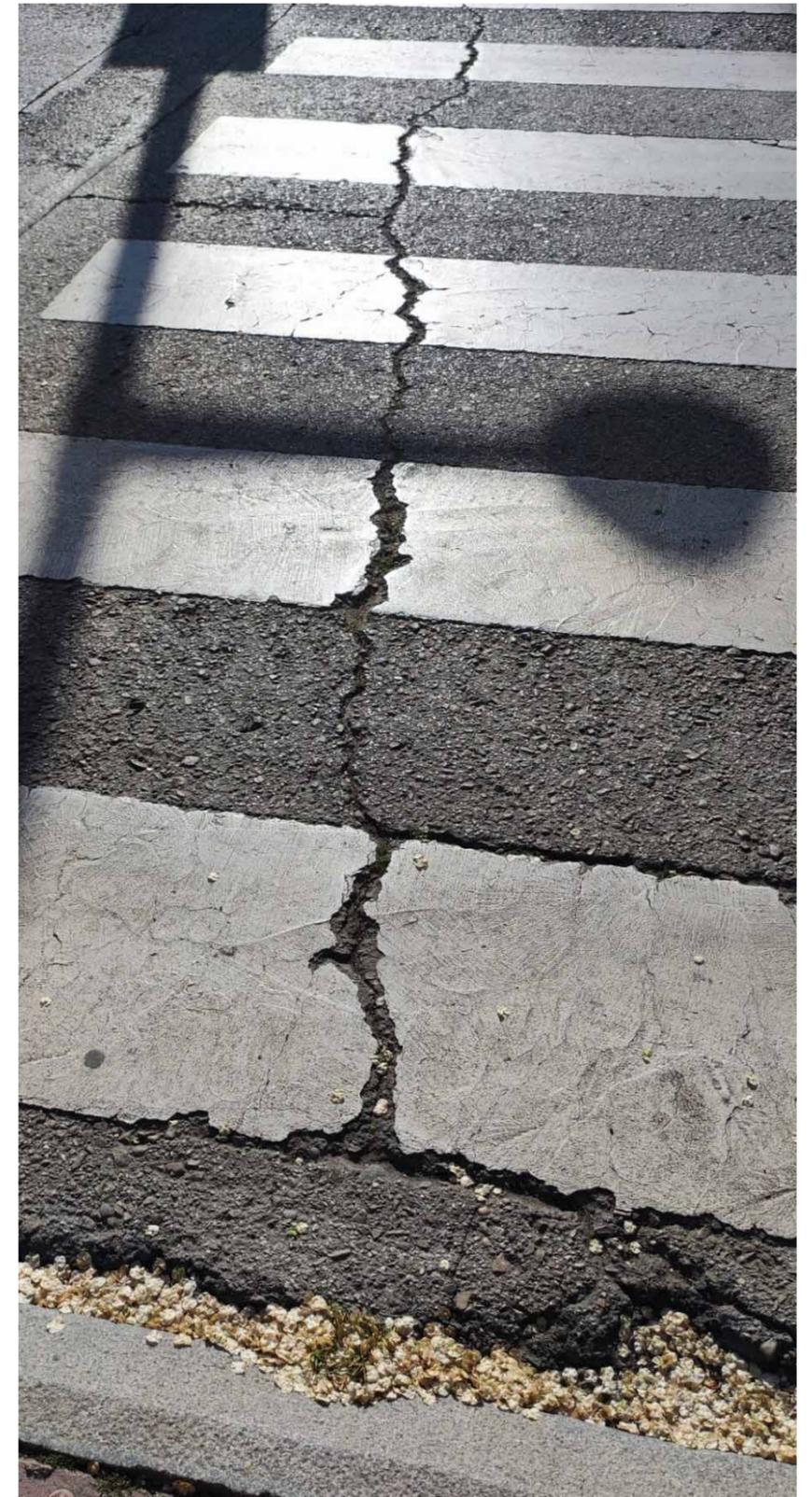
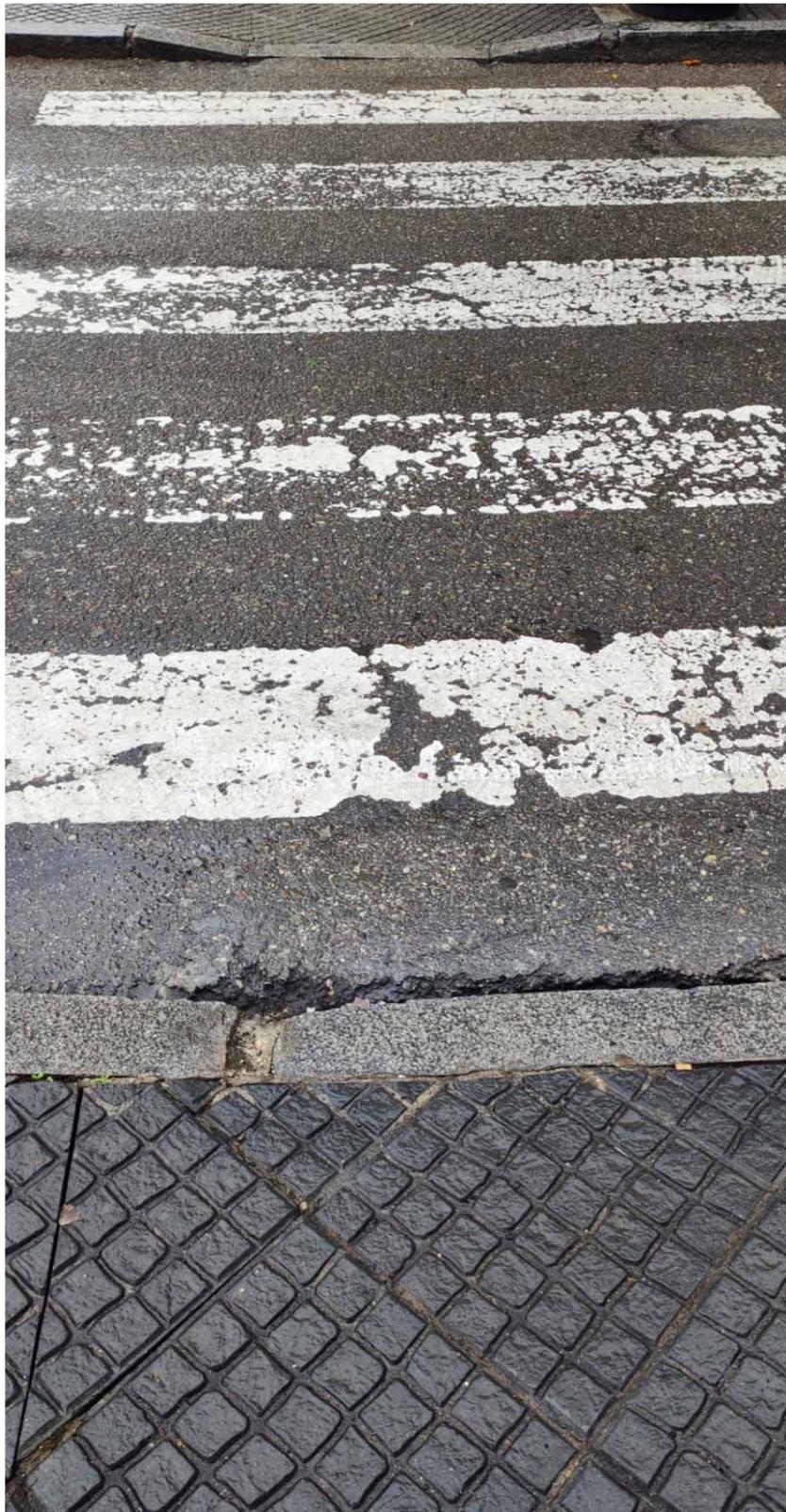
tones muestren un buen estado para poder utilizado con una cierta seguridad, tanto para el peatón como para los conductores”. El concejal incide en que “algunos están borrados o la pintura es inexistente, hay agujeros enormes en medio de los propios pasos o está todo el pavimento agrietado en la mayoría de ellos”.

El concejal socialista ha insistido en que “sin embargo, lo verdaderamente grave es el peligro y el riesgo al que se ven sometidos quienes diariamente tienen que utilizar, de una manera u otra, estos pasos de peatones que, dado el estado en el que se encuentran, son un verdadero peligro en general, particularmente para las personas mayores o con movilidad reducida, siendo para éstos un verdadero riesgo además de un gran inconveniente.

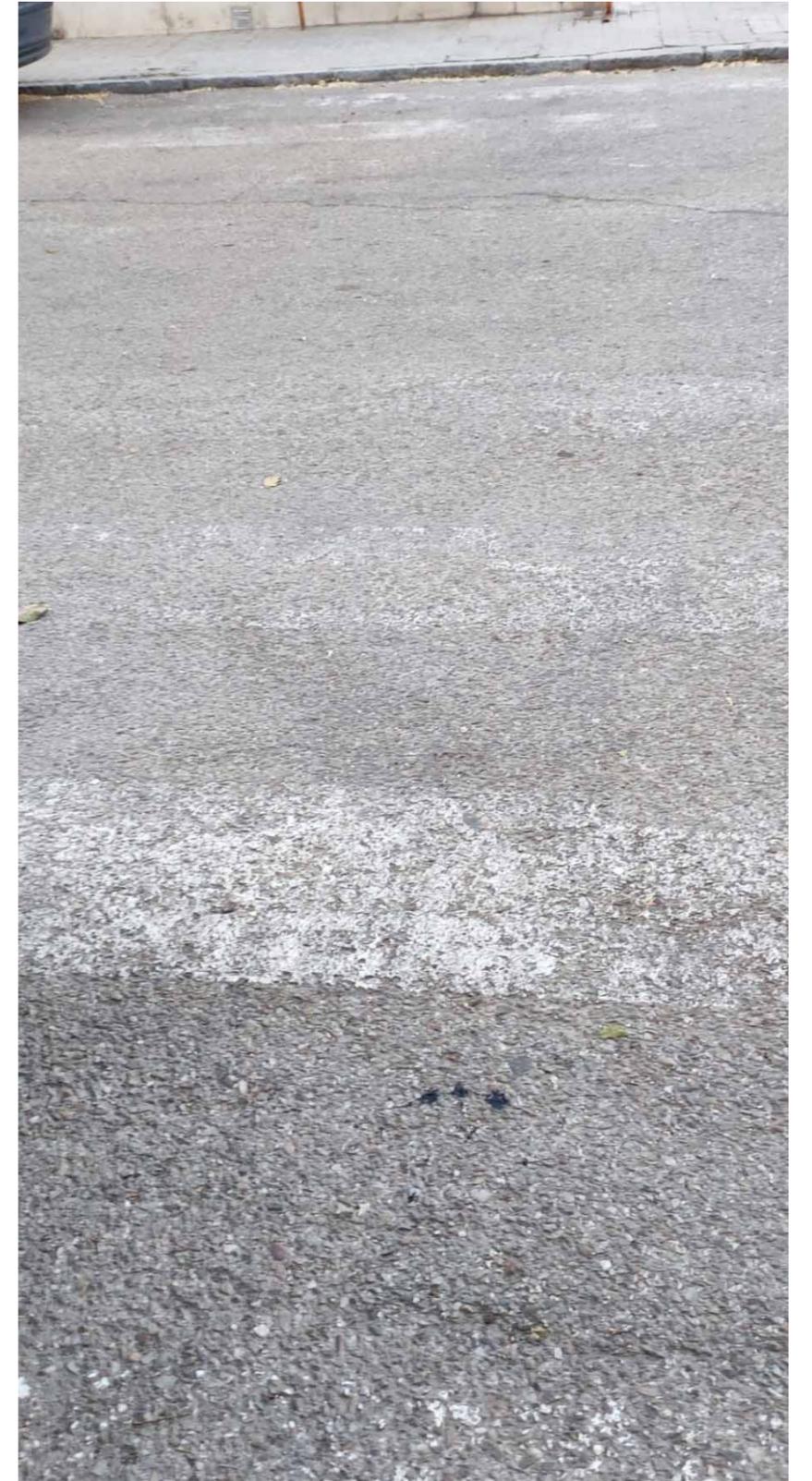
Ante esta situación, el grupo Socialista exige al Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos, apoyados por Acipa y VOX, que sean diligentes y responsables. Cermeño ha señalado que “seguiremos insistiendo en denunciar todo aquello en lo que el Ejecutivo de Martínez está siendo irresponsable y negligente, bien por falta de capacidad o por la desidia que muestra día a día el peor gobierno de los últimos cuarenta años en Aranjuez”.

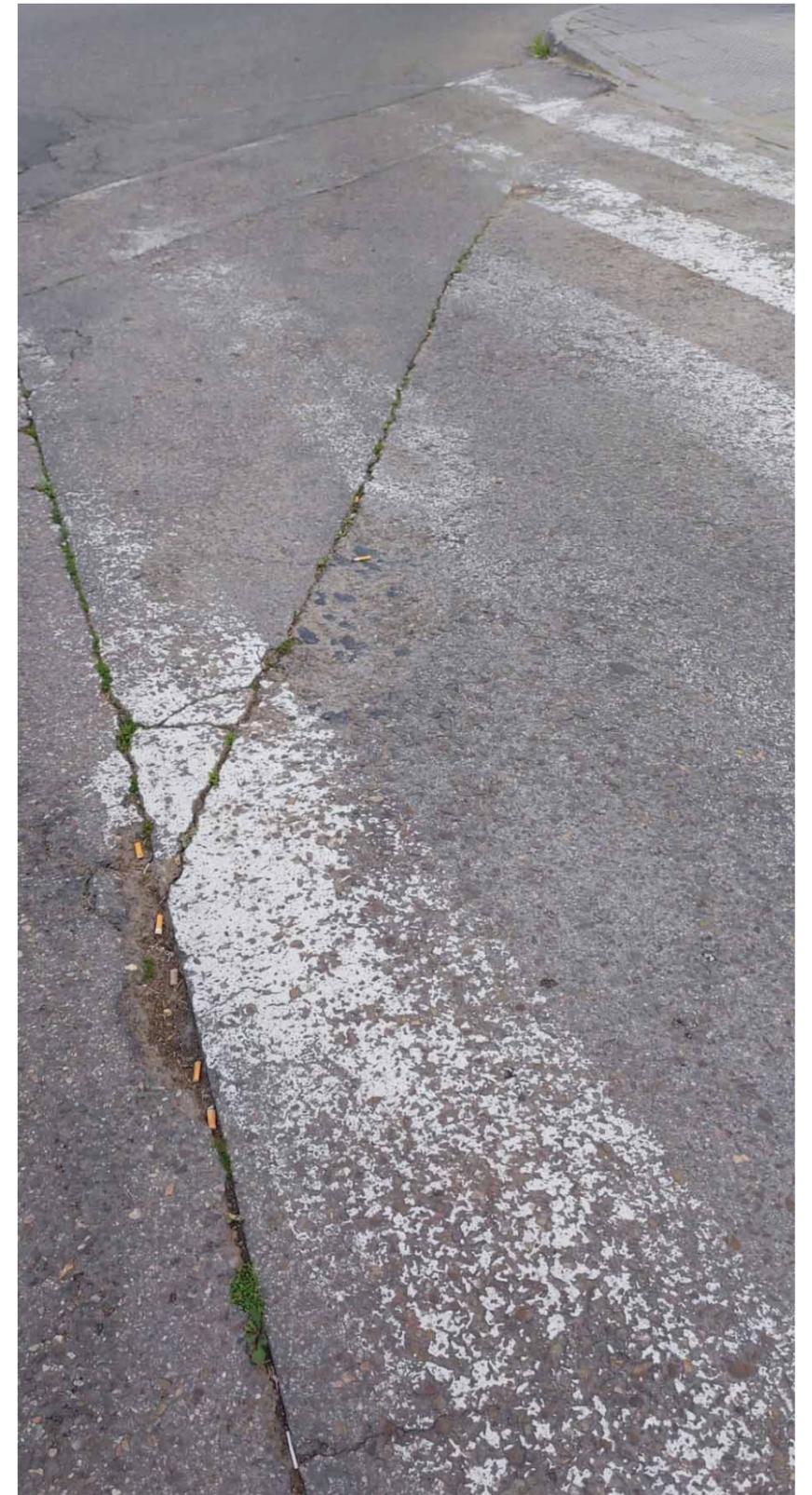
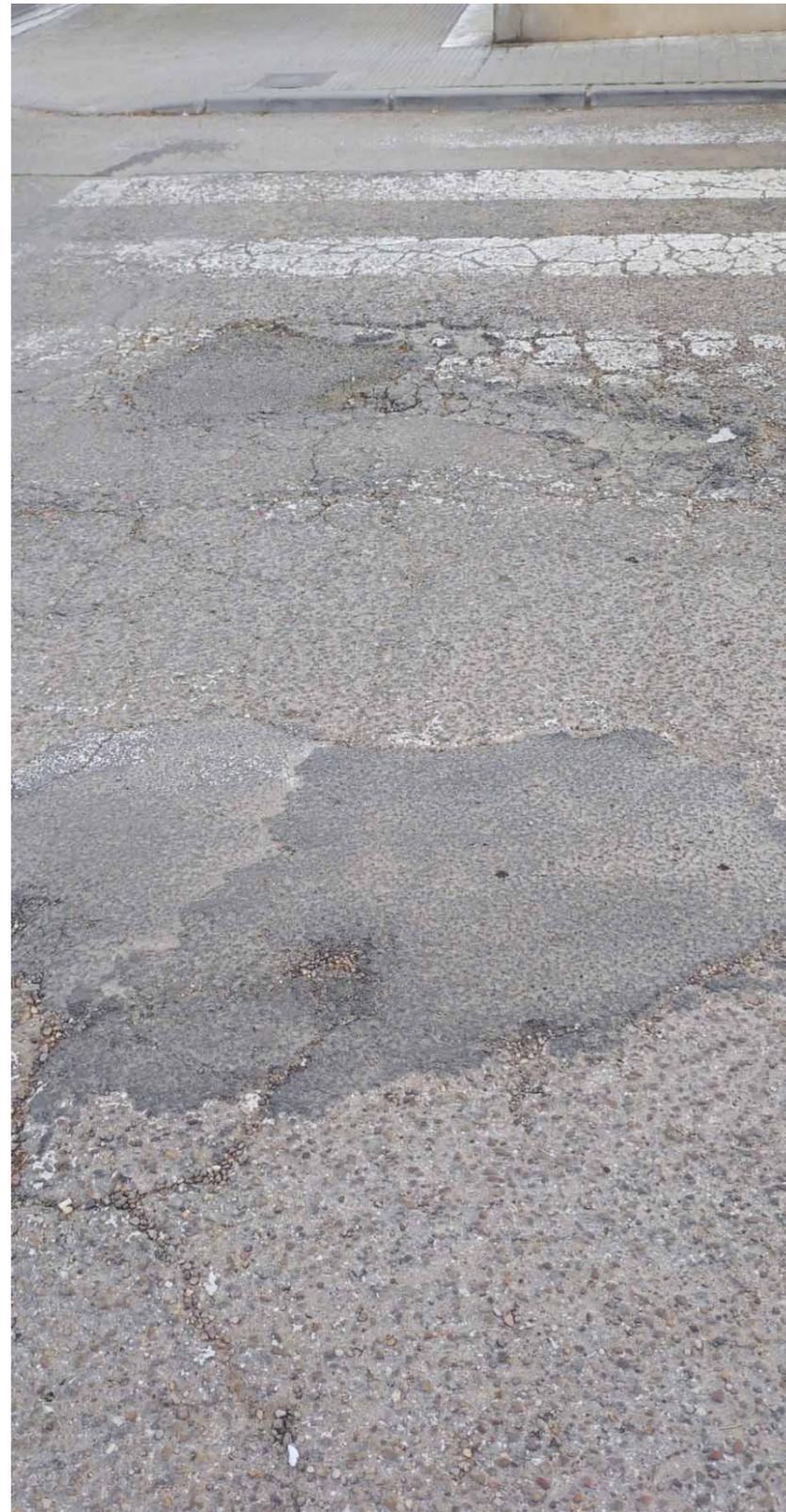
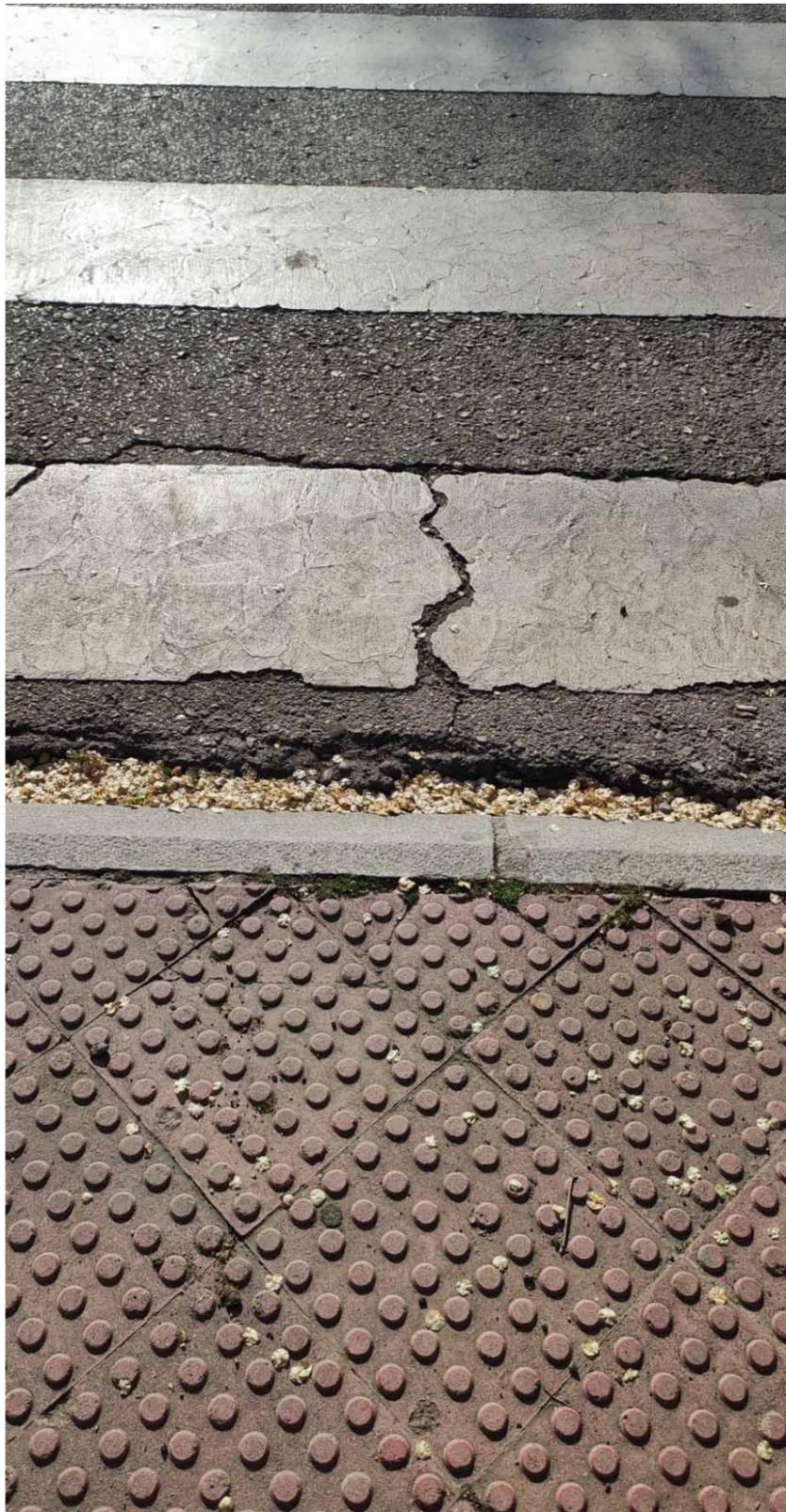
El edil Socialista ha finalizado expresando que “se hace todavía más necesario, ante esta tesitura, que exijamos que cumplan, aunque sea mínimamente, con aquello a lo que están obligados y que por su pereza, incapacidad y torpeza no están haciendo, los que supone que se cree un verdadero problema a los vecinos que sufren cada día su desidia”.

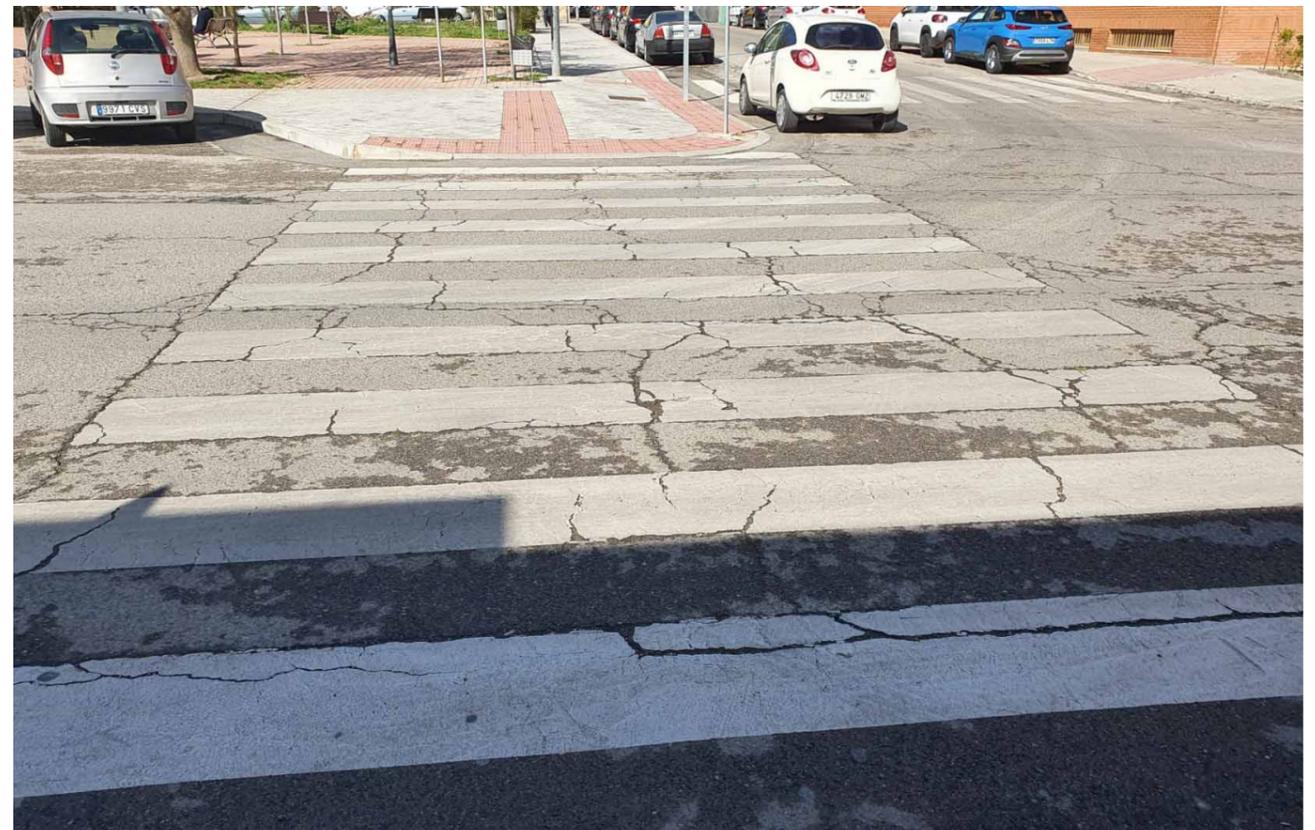
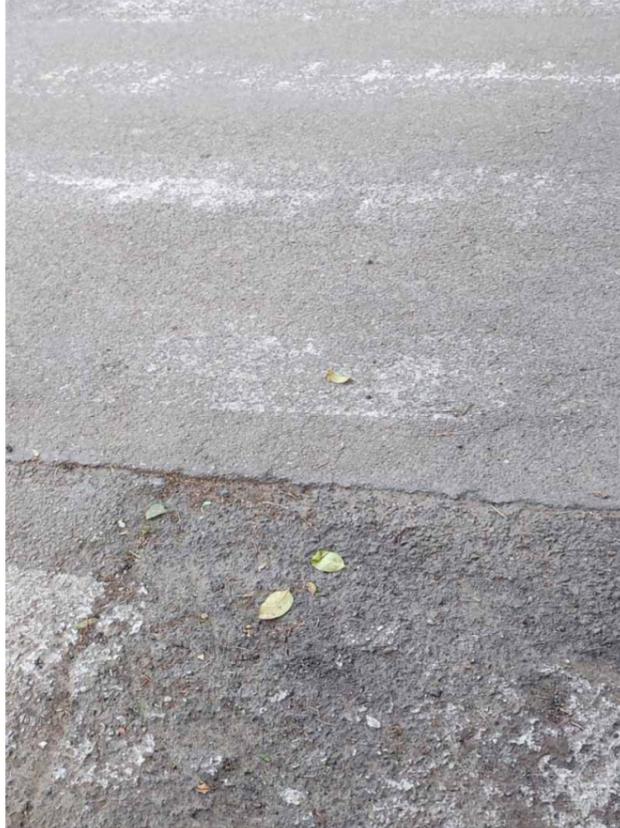














INCIDENCIA ACUMULADA

Aranjuez

Municipio o distrito	Aranjuez
Fecha del informe	19/4/2022
Casos confirmados de 60 o más años de edad de los últimos 14 días	19
Tasa de incidencia acumulada de casos de 60 o más años de edad de los últimos 14 días (casos confirmados de 60 y más años por 100.000 habitantes de 60 y más años)	140,18

Aranjuez

Zona Básica de Salud	Aranjuez
Fecha del informe	19/4/2022
Casos confirmados de 60 o más años de edad de los últimos 14 días	13
Tasa de incidencia acumulada de casos de 60 o más años de edad de los últimos 14 días (casos confirmados de 60 y más años por 100.000 habitantes de 60 y más años)	132,41

Las Olivas

Zona Básica de Salud	Las Olivas
Fecha del informe	19/4/2022
Casos confirmados de 60 o más años de edad de los últimos 14 días	6
Tasa de incidencia acumulada de casos de 60 o más años de edad de los últimos 14 días (casos confirmados de 60 y más años por 100.000 habitantes de 60 y más años)	160,60



Jorge Pardo. Aranjazz 2022

Viernes 22 de abril de 2022
20:30 horas
Localidades desde 4,20€

Jorge Pardo, aclamado saxofonista y flautista en concierto como parte del Aranjazz 2022 - VIII Festival de Jazz de Aranjuez. Con una extensa carrera y por ser el precursor de la fusión del jazz y el flamenco, sigue ampliando sus fronteras presentando "Trance 3" en formato de trío, junto al guitarrista Melón Jiménez y el percusionista Bandolero. Un nuevo proyecto en su textura más cercana e íntima.

Premio Nacional de Música, otorgado por el ministerio de Educación Cultura y Deportes de España en

2016.

Jorge es el primer flautista que interpretó flamenco junto los míticos Camarón de la Isla y Paco de Lucía. Esas colaboraciones de 1979 están recogidas en los discos: La leyenda del tiempo y Paco de Lucía interpreta a Manuel de Falla.

De formación autodidacta, creció en el mundo de la música en el Madrid de los años 70, muy ligado al Jazz como expresión de libertad.

Al final de esa década, compartió ideas, música y vivencias con el maestro de la guitarra flamenca Paco de Lucía durante 20 años. Desde ese momento, la flauta y el alma de Jorge quedan ligadas al flamenco para siempre.



Spirits Jazz Band. Aranjazz 2022

Sábado 23 de abril de 2022
20:00 horas
Localidades desde 4,20€

Spirits Jazz Band en concierto como parte del Aranjazz 2022 - VIII Festival de Jazz de Aranjuez. Grupo de jazz tradicional con una sencilla instrumentación y mínima infraestructura que unido a la gran calidad de sus solistas consiguen concitar el interés tanto del aficionado serio como del profano.

Es un grupo de jazz tradicional que en su andadura

de estos últimos doce años ha participado en multitud de festivales de jazz por toda la geografía española, así como en eventos de todo tipo, actos institucionales, recepciones, campañas publicitarias, inauguraciones y actos de clausura en festivales de cine.

Por su sencilla instrumentación Spirits Jazz Band son una banda con mínima infraestructura y por lo tanto de gran movilidad, que unido a la gran calidad de sus solistas consiguen concitar el interés tanto del aficionado serio como del profano. Aptos para calle como para escenario.